



RESOLUCIÓN N° 367 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 SEP 2015

Expediente N° SO-19.293/15.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Esther Velásquez, con relación al Curso: La Atención en los Primeros Auxilios, destinados a los alumnos del Colegio N° 5090 de la ciudad de Hipólito Yrigoyen; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de esta jornada tiene como finalidad la de capacitar a los/las estudiantes del Colegio Secundario N° 5090 de la ciudad de Hipólito Yrigoyen en la atención de Primeros Auxilios.

Que, fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán, siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización del Curso: La Atención en los Primeros Auxilios, destinados a los alumnos del Colegio N° 5090 de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, presentado por la Lic. María Esther Velásquez, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

FINALIDAD.

- Capacitar a los/las estudiantes del Colegio Secundario N° 5090 de la ciudad de Hipólito Yrigoyen en la atención de Primeros Auxilios.-

INTENCIÓN EDUCATIVA.

- Crear un ámbito propicio para reflexionar sobre la problemática en nuestra ciudad, en la provincia y en el país y la importancia de la actuación oportuna y eficaz en la urgencia.
- Generar espacios de diálogo para compartir experiencias sobre la temática abordada.
- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas para el trabajo grupal y en equipo.
- Brindar el espacio para el desarrollo práctico del primer auxilio.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE.

- Reflexionar sobre la importancia de la ayuda oportuna y eficaz en la urgencia.
- Compartir las experiencias para el enriquecimiento del grupo, acerca de la problemática a tratar.
- Desarrollar actitudes positivas para el trabajo en equipo y con la comunidad.
- Desarrollar prácticas específicas de atención en el primer auxilio.





RESOLUCIÓN N° 367 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.293/15. -

CONTENIDOS

- Accidentes en la vía pública. Accidentes de tránsito. Traumatismo.
- Accidentes en campos de deportes y de juegos. Golpe de calor. Insolación. Desmayos. Lipotimias. Caídas.
- Accidentes en el hogar. Quemaduras. Atragantamiento. Cuerpos extraños en nariz. oídos. Mordeduras de animales. Intoxicación.
- Accidentes laborales. Electrocuación. Ahogamiento. Fracturas. Luxaciones. Esguinces. Vendajes y traslados de accidentados.
- accidentes por arma de fuego, arma blanca. Hemorragias. R.C.P. (Reanimación Cardiopulmonar).

DESTINATARIOS:

- Alumnos del Colegio N° 5090 de la ciudad de Hipólito Yrigoyen.

LUGAR DE REALIZACIÓN:

- Instalaciones del Colegio N° 5090 de la ciudad de Hipólito Yrigoyen.

FECHA DE REALIZACIÓN:

- 08, 09 y 10 de septiembre de 2015 de 14:00 a 18:00 horas.

DURACIÓN:

- 20 (veinte) horas.

METODOLOGÍA.

- Exposición dialogada. Taller. Práctica.

CUERPO DOCENTE:

- Directora: Lic. María Esther Velásquez

- Docentes:

- Prof. María Esther Velásquez.
- J.T.P. Luis Osmar Riquelme
- J.T.P. Norma Santa Cruz
- J.T.P. Victorina Romero





RESOLUCIÓN N° 367 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.293/15.-

RECURSOS:

- Pizarrón. Tizas. Data Display. Cañón. Vendas de yeso. Férulas. Tabla rígida. Guantes.

EVALUACIÓN.

- Diagnóstico inicial. Formativa. Sumativa.

CERTIFICACIÓN.

La certificación para los capacitadores y participantes estará a cargo de la Sede Orán de la UNSa. Se entregarán certificados de asistencia-aprobación.-

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN.

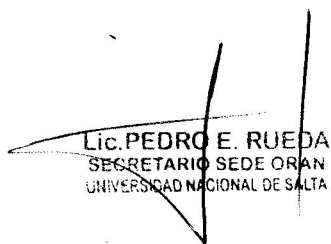
- Asistencia 100 % y el desempeño práctico.-

EROGACIONES.

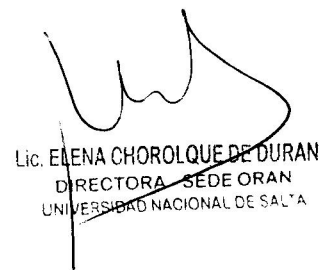
- Sin arancel.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA